



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

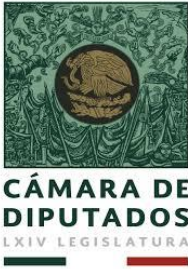
La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26, 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 numeral 4 y 38, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos emitió el Acuerdo para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo que tiene por objeto establecer el procedimiento que llevará a cabo la Cámara de Diputados para el análisis, discusión y, en su caso aprobación del citado Plan Nacional, bajo tales antecedentes, esta Comisión de Asuntos Frontera Norte, emite la siguiente opinión, conforme a los siguientes:

I.- ANTECEDENTES

1.- El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral a través del cual se facultó en forma exclusiva a la Cámara de Diputados para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el titular del Poder Ejecutivo Federal.

2.- El 16 de febrero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, mediante el cual se armonizó la legislación secundaria con la precitada reforma constitucional y se establecieron las bases legales para el ejercicio de la atribución de la Cámara de Diputados respecto del Plan Nacional de Desarrollo.

3.- El 26 de abril de 2019, se publicó en Gaceta Parlamentaria y aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo de la Conferencia para la



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

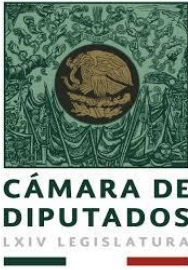
Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

4.- El 30 de abril de 2019, la Secretaría de Gobernación remitió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo que presenta el Ejecutivo Federal.

5.- Con fecha 3 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Asuntos Frontera Norte, de acuerdo a su competencia, el precitado Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para su estudio, análisis y opinión.

6.- El pasado 7 y 14 de mayo de 2019, se envió por escrito a las y los integrantes de esta Comisión el multireferido Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para que en caso de que tuvieran alguna observación o comentario, fueran remitidas a la Presidencia de la Comisión.

7.- El 20 de mayo de 2019, se realizó un foro en audiencia pública relativo al análisis del Plan Nacional de Desarrollo en lo que corresponde al ámbito de su competencia.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

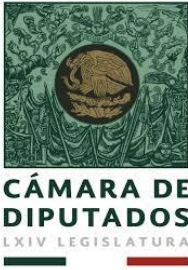
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

II.- METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Considerando que conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno de la Cámara de Diputados para la elaboración de dictámenes, informes y opiniones que contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en este caso, el ejercicio de la atribución exclusiva de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo conforme a la fracción VII del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación, es que esta Comisión formula opinión respecto del ámbito de su competencia a fin de realizar un análisis objetivo y exhaustivo que coadyuve al cumplimiento de la atribución constitucional de la Cámara de Diputados.

En tal sentido, dado que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a esta Comisión para el ámbito de la materia de su competencia, es que se señala la siguiente metodología para efectos de formulación de conclusiones a manera de opinión:

- 1.- Realizar las observaciones o comentarios que correspondan, a efecto de procurar formular un señalamiento sucinto y concreto.
- 2.- Se expondrán los argumentos, razones o justificación a juicio de quien formule las observaciones o comentarios realizados.
- 3.- Se relacionarán los comentarios y observaciones que fueron recibidos por escrito en esta Comisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- 4.- Finalmente, se formularán las conclusiones pertinentes derivadas de las observaciones y comentarios de los integrantes de esta Comisión.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

III. INTRODUCCIÓN:

El Ejecutivo Federal está facultado para elaborar y enviar a esta H. Cámara de Diputados, un Plan Nacional de Desarrollo que tenga como referencia las estrategias y líneas de acción que llevara a cabo la Administración Pública Federal para el desarrollo del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 está constituido de la siguiente forma:

Ejes Generales:

- Justicia y Estado de Derecho
- Bienestar
- Desarrollo Económico.

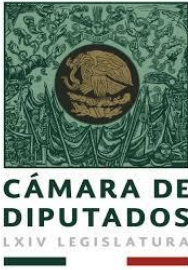
Ejes Transversales.

- Igualdad de Género
- Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
- Territorio y Desarrollo Sostenible¹

De lo anterior, a esta Comisión le fue turnado dicho documento con el fin de analizarlo, discutirlo, emitir una opinión y, en su caso, ser aprobado por los integrantes de este Órgano y, posteriormente, ser enviada a la Mesa Directiva para seguir el proceso correspondiente. Por tanto, esta Comisión se ha servido en verificar si el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 cumple con lo requerido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación.

En tal sentido, este órgano se da a la tarea de formular el siguiente **documento a manera de opinión** referente a los Ejes Generales y Transversales que ha este órgano le competen, y de conformidad a los artículos ya mencionados.

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2019). "Presentación a la Cámara de Diputados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024". Mayo 16, 2019, de Cámara de Diputados Sitio web: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0232019.pdf>



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

IV. OPINIÓN DEL DIPUTADO RUBÉN MOREIRA VALDEZ A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).

El Plan Nacional de Desarrollo representa el instrumento de planeación más importante del Gobierno Federal. Su propósito central es establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración deberán regir la acción de gobierno, de tal forma que ésta, tenga un rumbo y una dirección clara con fundamento en el artículo 26 constitucional y artículo 21 de la Ley de Planeación.

En virtud de que el Plan establece los márgenes normativos, programáticos y presupuestarios de la Administración Pública Federal, consideramos importante su análisis preciso, a efecto de que entre otras cosas, se establezca con claridad el compromiso que se adquiere con los ciudadanos de nuestro país.

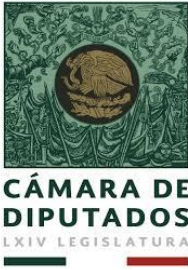
Es por ello que me permito realizar algunos comentarios que consideramos, pueden fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

1. Si bien el PND contiene diversas propuestas para el desarrollo del país, hay apartados que podrían fortalecerse. En el denominado "Cambio de Paradigma en Seguridad", se establece lo siguiente:

"... el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos".

De lo anterior, consideramos importante agregar información que refleje la situación actual de inseguridad que vive el país, así como los objetivos que se esperan para cada año y las metas previstas para el final de la administración. Al respecto se considera importante anexar datos estadísticos que permitan conocer en qué lugares existen los niveles más altos de inseguridad y así poder formular las líneas de acción, priorizando atención en aquellos donde los índices delictivos sean mayores.

Cito un ejemplo: en el caso de la frontera norte, año con año se recibe una gran cantidad de migrantes en estados fronterizos. Derivado de ello, surgen



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

actos violentos que atentan contra la integridad y derechos humanos de las personas de esta región y en contra de los mismos migrantes. Motivo por el cual se requiere especial atención, implementado políticas claras encaminadas para atender esta problemática.

2. En el eje de “Estrategia Nacional de Seguridad Pública” se tiene previsto crear programas regionales y sectoriales cuya finalidad será, garantizar empleo, educación, salud y bienestar a la población, entre los que se encuentran: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas “Benito Juárez”, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, de Infraestructura Carretera y **Zona Libre de la Frontera Norte**.

Respecto a éste último consideramos necesario partir de información cualitativa y cuantitativa, a fin de definir las propuestas que contengan un impacto positivo procurando medir los beneficios a corto, mediano y largo plazo.

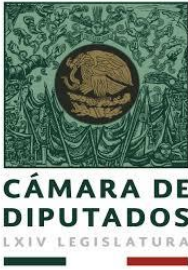
Situación similar ocurre en el caso la “Guardia Nacional”, donde se menciona que:

“se dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional”.

Consideramos importante establecer el presupuesto calculado con el que contará para iniciar los preparativos de su conformación, y aunque sí especifica que la cobertura de la guardia será nacional, se debe de priorizar su actuación en las zonas más violentas y conflictivas del país. De lo anterior, no se menciona el número de elementos con los cuales formará en una primera etapa y cómo serán distribuidos en todo el país.

3. En materia de Política Exterior, el tema de migración involucra a los Estados Unidos y los países Centroamericanos. En el Plan se menciona que:

“México retomará la tradición de ser un país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones y que el gobierno



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

mexicano garantizará que los extranjeros puedan transitar con seguridad en el territorio mexicano”.

También se menciona que los migrantes mexicanos en Estados Unidos, recibirán todo el apoyo del gobierno a través de los consulados.

La finalidad de la propuesta es que todo aquel extranjero que ingrese a nuestro país sea tratado sin discriminación, siempre respetando sus derechos humanos. Por lo cual se debe de contar con programas, acciones, estrategias y mecanismos sólidos, que permitan recibir a los migrantes, independientemente del país de procedencia, siempre en el marco del estricto respeto y salvaguarda de sus derechos.

México, a través de las autoridades migratorias, debe contar con información oficial y certera respecto al número de migrantes que ingresan y salen del país, con la finalidad de actuar de manera adecuada conociendo los recursos a destinar y estrategias a implementar. Derivado de esto se considera de suma importancia plasmarlo en el PND.

3. En el eje de política social, podemos encontrar programas que ya operan y otros que aún están en proceso de elaboración:

- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- Jóvenes escribiendo el futuro
- Sembrando vida
- Programa Nacional de Reconstrucción
- Desarrollo Urbano y Vivienda
- Tandas para el bienestar

Si bien es cierto que dichos programas van encaminados al pleno desarrollo de las comunidades y personas de escasos recursos, consideramos que abonaría en favor del Plan, agregar datos que aporten información y permitan conocer cuántas familias o personas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, así como la población objetivo que será beneficiada con estos programas, las metas del gobierno federal para



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

terminar con esas brechas de desigualdad y sus respectivos instrumentos de evaluación.

Uno de los aspectos que más sobresalen en el Eje de Política Social, es la Educación, entendida como un instrumento con el cual se puede asegurar que México seguirá la línea hacia el crecimiento. En esa misma ruta se ha asegurado que se construirán 100 universidades en la administración, que desde el punto de vista educativo es una excelente propuesta. Derivado de lo anterior, consideramos que se fortalecería tal propuesta, si se agrega información como, el presupuesto que se invertirá en los mismos, el número de estudiantes que se beneficiará a corto y largo plazo y mostrar detalles del panorama actual de la población objetivo con sus metas a cumplir.

Este rubro resulta de relevancia para esta comisión, en virtud de que los estados que conforman la frontera norte, generan gran parte de la riqueza de este país, ligado este fenómeno directamente a la formación educativa de sus poblaciones.

4.- Eje económico: Desde su toma de posesión, el Ejecutivo Federal ha manifestado que México tendrá un crecimiento de hasta el 6%, lo que representa altas expectativas para el sector económico en todos los sectores. Menciona que se buscará detonar el crecimiento económico, incrementando la productividad y promoviendo el uso eficiente y responsable de recursos; esto quiere decir que no gastará más de lo que la Secretaría de Hacienda pueda recaudar.

La propuesta resulta interesante, pues motiva a los inversionistas a establecerse o mantener sus inversiones en México. Sin embargo, para seguir generando confianza de la economía mexicana, es necesario mostrar estrategias claras y líneas de acción estableciendo con claridad indicadores actuales, metas a alcanzar y herramientas para dar óptimo funcionamiento a tales estrategias.

En ese orden de ideas, debemos mencionar que la mayor fuente de inversiones se encuentra en la zona norte del país. Los estados que conforman la zona fronteriza representan el 21% del producto interno bruto nacional (PIB), por lo que se torna necesario blindar este espacio geográfico con estrategias y soluciones que le facilite competir con la economía del



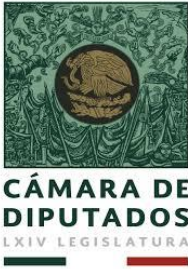
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

país vecino. Aún y cuando ya se tiene el programa de la Zona libre de la Frontera, se deben de fijar con mayor certeza los objetivos que se pretenden alcanzar, incluyendo espacios geográficos, aunque no estén dentro de lo considerado como franja fronteriza, ya que su desarrollo económico depende directamente de municipios que si la conforman.

Concluyo estableciendo que la serie de comentarios plasmados en las líneas anteriores, se generan con el único objetivo de abonar a fortalecer el PND 2019-2024, el cual considero contiene los fundamentos legales necesarios para ser aprobado por esta comisión y continúe con su proceso legislativo.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

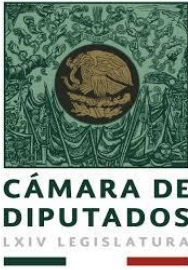
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

V. COMENTARIOS RECIBIDOS EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE.

1.- Con fecha 20 de mayo de 2019, se recibió por parte de la **DIPUTADA MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, misma que propone lo siguiente:

En el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo se establece:

1. En materia de política exterior: recuperación de los principios El ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales conllevó la liquidación de los principios históricos de la política exterior mexicana, principios que hundieron sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional. Las actitudes sumisas, la incoherencia y el extremado pragmatismo fueron, en materia de política exterior, del manejo entreguista, depredador y corrupto de la conducción económica. En el presente sexenio el gobierno federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. El Ejecutivo Federal ofrece cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. En este gobierno México ratifica su pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones centroamericanas, con las cuales hay estrechos vínculos por vecindad, cercanía, cultura e

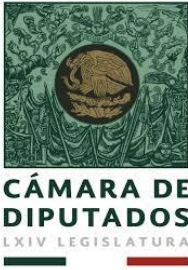


Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

historia compartida. Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadounidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior. El Ejecutivo federal buscará que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas.

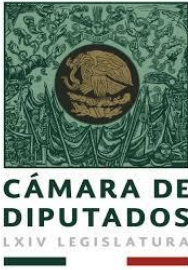
2. En materia de Migración: soluciones de raíz Los gobernantes del ciclo neoliberal dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos –la mayor parte de ellos, sin documentos de residencia– era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos, políticas que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

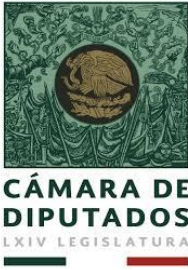
mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia, factores que detonaron la virtual huida de connacionales hacia el norte, en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida. El régimen oligárquico no sólo no se ocupó de resolver de raíz el fenómeno de la emigración, sino que hasta lo alentó, incluso de manera explícita. Para paliar los sufrimientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de negociación. Pero, en rigor, la política migratoria es un asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberanía propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometían a toda suerte de atropellos a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo. El actual gobierno federal defenderá a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance; el principal de ellos es la red de consulados, que deberán operar como defensorías de los migrantes, en el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadounidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina. Sin embargo, México no insistirá más en una modificación a las leyes y normas migratorias del país vecino; en cambio, el Poder Ejecutivo Federal atacará las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

de realización personal o inseguridad. Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como “cortinas” para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transístmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza. El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas. El Ejecutivo federal buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrario de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble, sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte 32 centroamericano –Guatemala, Honduras y El Salvador– en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio. El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad. En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México –ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional–, la política del gobierno federal ha dado ya un giro en relación con la que había venido poniendo en



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

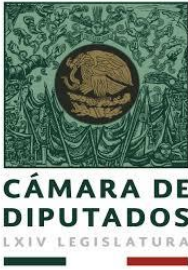
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

práctica el régimen anterior. Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad –empezando por la de los propios interesados–, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones. El Ejecutivo Federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arribo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad.

Se solicita:

Que el Plan Nacional de Desarrollo se apegue a lo establecido en el artículo 22 Ter el cual establece que el Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;
- II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;
- III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
- IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;
- V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan.



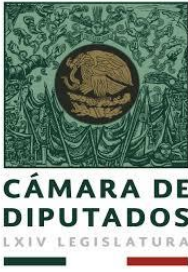
Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

El texto actual del Plan no contempla un diagnóstico general sobre la situación actual, solo hace juicios del pasado y no presenta ningún dato o estadística, mucho menos una estrategia que defina qué acciones se van a ejecutar para lograr los objetivos en materia tanto de política exterior como de migración. Tampoco establece como se fortalecerá a los estados de la Frontera Norte.

En materia de política exterior, se propone:

1. Consolidar una política exterior de Estado, que defina con claridad y promueva y defienda activamente los intereses nacionales, orientándola a apoyar el desarrollo nacional.
2. Mantener una política exterior independiente y soberana definida en función de los principios e intereses nacionales. Reconocer la creciente importancia y complejidad de los asuntos de política exterior.
3. Incluir entre los objetivos de la política exterior nacional la defensa y promoción de los principios democráticos y los derechos humanos en el mundo.
4. Hacer de la política exterior un instrumento eficaz para fortalecer nuestros vínculos económicos, comerciales y de cooperación con otras naciones y regiones del mundo.
5. Ampliar las facultades del Senado de la República, en la evaluación de la política exterior.
6. Poner en marcha un sistema de inteligencia estratégica, ejecutado por un Consejo Nacional de Política Exterior, para la planeación y toma de decisiones en materia de relaciones exteriores, con el fin de fortalecer el posicionamiento de México en el mundo.
7. Fortalecer la coordinación y la actuación de las diferentes dependencias del gobierno federal en materia de política exterior.
8. Destinar mayores recursos para el desempeño de las embajadas y consulados de México en el exterior. De manera especial, incentivar la



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

asignación presupuestal destinada a la protección consular de connacionales en el exterior, y a promover positivamente a nuestro país en el mundo.

9. Redefinir la relación estratégica con Estados Unidos de América, con un enfoque integral, desarrollado a partir de nuestra dependencia mutua y vecindad geográfica, y priorizando los intereses nacionales.

10. Incorporar en los acuerdos de libre comercio que suscriba México, en particular en aquellos con Estados Unidos, cláusulas relativas al flujo migratorio, a los derechos de los trabajadores y a los asuntos medioambientales.

11. Impulsar el cabildeo en el Congreso de Estados Unidos para posicionar el interés nacional de México en temas sensibles como la política migratoria, la seguridad y el libre comercio en América del Norte.

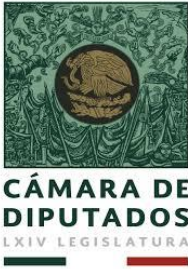
12. Fortalecer, basado en el Pacto Mundial sobre la Migración, la defensa de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes de origen mexicano en Estados Unidos y el resto del mundo.

13. Empoderar a las comunidades de origen mexicano dentro de los Estados Unidos, apoyando su agenda y fortaleciendo su contribución a los intereses de México y generar acciones para apoyar la regularización de los llamados dreamers.

En materia de migración, se debe:

1. Evaluar y diseñar nuevos programas de apoyo a migrantes mexicanos para identificar áreas no cubiertas, priorizando el apoyo legal y la asesoría.

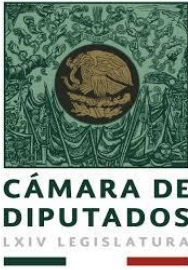
2. Promover un nuevo programa de cooperación en materia de seguridad entre México-Estados Unidos, bajo el enfoque de la reducción de la violencia y la seguridad ciudadana, que trate con la misma importancia los tráfico ilícitos de ambos lados de la frontera (estupefacientes hacia Estados Unidos, armas desde Estados Unidos hacia México).



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

3. Desarrollar políticas públicas en beneficio de la migración de retorno que les permita una reinserción integral, social, productiva, laboral y que les facilite el acceso a programas sociales especialmente diseñados para generar capacidades productivas; y que la población migrante sea reconocida como "grupo en situación de vulnerabilidad", siendo el migrante en retorno quien, con su experiencia y aptitudes aprendidas, contribuya al desarrollo económico y social del país.
4. Fortalecer los programas que faciliten la movilidad educativa, permitan el intercambio y mediante la educación fortalezcan los vínculos que nos unen con todas las naciones.
5. Consolidar los esquemas de cooperación internacional y coordinación inter agencial en materia de seguridad y combate a la delincuencia organizada transnacional, a partir de los principios de solidaridad, responsabilidad compartida y respeto a la soberanía nacional.
6. Diversificar las relaciones de México con otros países y regiones.
7. Reforzar y diversificar la presencia internacional de México en organismos multilaterales.
8. Fortalecer las relaciones de México con los países de América Latina comprometidos con la democracia y los derechos humanos, incrementando nuestra participación en los mecanismos y foros subregionales.
9. Profundizar en la relación política y comercial con la Unión Europea, a fin de atraer inversiones que favorezcan el desarrollo de México.
10. Establecer una mayor cooperación económica y de inversión con China y el Pacífico asiático.
11. Ampliar las relaciones políticas, comerciales, culturales y de cooperación con regiones estratégicas y economías emergentes.
12. Promover los lazos de cooperación entre los gobiernos subnacionales.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

13. Desarrollar y utilizar activamente la imagen de México, y promover a través de nuestras embajadas y consulados lo mejor de la cultura y de las aportaciones de México al mundo.

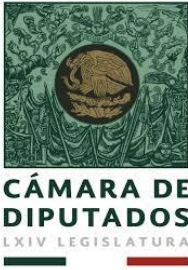
14. Defender y fortalecer el multilateralismo.

15. Contribuir al fortalecimiento y eficacia de los organismos internacionales como los mejores instrumentos para afrontar los retos

actuales de la humanidad.

16. Incrementar la presencia y el liderazgo de México en los organismos internacionales.

17. Aprovechar nuestra membresía en los organismos internacionales para promover e impulsar los objetivos e intereses nacionales de México y hacer de nuestra política exterior y nuestra participación en el marco multilateral una verdadera palanca para la promoción del desarrollo nacional.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

2.- El 20 de mayo de 2019, se presentó por parte del **DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, la siguiente opinión:

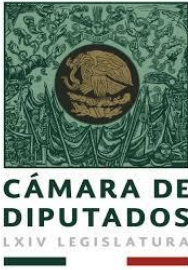
Me permito remitir a usted los siguientes comentarios, en mi encargo como Secretario de la Comisión legislativa que dignamente preside a fin de cumplir con la encomienda que corresponde para el tratamiento y aprobación de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

Los siguientes comentarios versaran de manera principal en materia de política exterior.

El Plan Nacional de Desarrollo deberá contener consideraciones y proyecciones de por lo menos 20 años “a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales”, por lo que entre los temas que competen a la Comisión de Asuntos Frontera Norte encontramos, la Política Exterior, comercio, proyecciones demográficas, servicios básicos e infraestructura, migración, seguridad, derechos humanos entre otras.

Así, la frontera norte del país, tiene características, necesidades sociales y económicas muy particulares, resultado, de las condiciones diarias de convivencia, comercio, empleo, inseguridad, crecimiento poblacional, migración y su especial relación con el país vecino al norte.

En general el documento carece de diagnósticos de la situación actual del país en todos los rubros que comprende el desarrollo nacional, temas de política interior y exterior en general, de la situación actual respecto de las economías internacionales, acuerdos comerciales, derechos humanos y sociales, educación, seguridad etc., todo lo señalado en relación con el escenario internacional, nacional, regional y municipal.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

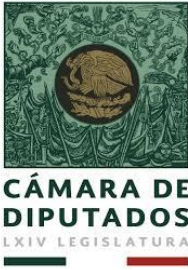
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Carece de información concluyente, descriptiva y suficiente que permita valorar los avances, logros fallas y proyectar nuevas estrategias, políticas, regulaciones o condiciones que lleven a buen cause el desarrollo nacional, como ejemplo de ello, respecto de las relaciones de México con otros países, ya sea en materia de política, cooperación bilateral, comercio internacional y regional, políticas migratorias, seguridad, tránsito de personas y mercancías, fronteras, derechos humanos etc., el documento carece de datos concluyentes, de fuentes formales, valoraciones y evaluaciones, de proyecciones o acciones y políticas para fortalecer, promover y generar el verdadero bienestar de México y los mexicanos, es decir, el documento consigna una falta de visión geopolítica del país.

El rubro de política exterior de manera general se minimiza y limita a la relación bilateral en materia de comercio México-Estados Unidos y a la relación con América Latina y el Caribe. Señalando a la Unión Europea, África y Asia como regiones de interés, sin mayor abundamiento sobre la materia, ni señalar los aspectos básicos de las relaciones que se sostienen con los países que componen dichas regiones. No es óbice señalar que aun cuando establece el interés en las regiones antes citadas, no abunda ni establece un plan o programa que proyecte generar relaciones, el fortalecimiento de lo ya existente y/o la creación de nuevos tópicos, beneficio o propósito de esta acción para las mismas

En el caso particular de la relación bilateral con Estados Unidos, el gobierno tiene una visión que se reduce a los temas de migración en mayor parte y al comercio en segundo término.

La relación con Estados Unidos es descrita como: “marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones”, esta es una visión que enmarca la relación como una de conflicto y hostilidad, cayendo en contradicciones: por un lado, buscando un acercamiento, y por el otro reiterando agravios históricos.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

El documento observa un discurso ideológico no sustentado relativo a los efectos del neoliberalismo, a los regímenes oligárquicos que aterriza en cualquiera de los temas que contiene.

No se observan de manera contundente cifras oficiales, proyecciones, ni información técnica de las instituciones encargadas de los temas internacionales, y como se dijo con anterioridad, no cuenta con diagnósticos ni evaluaciones del rubro y sus acciones.

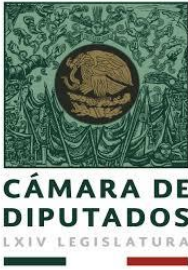
Se encuentra una mención sucinta de los principios de política exterior, sin que se observe el campo de acción a que se deben aplicar estos, por lo que refiere exclusivamente del debilitamiento que estos principios han sufrido no obstante que también se hace un señalamiento de la incorporación de los derechos humanos en materia.

Por lo tanto, lo referente a política exterior resulta fuera de contexto y anacrónico, fijadas a una visión ajena al presente del país y del mundo, enfocada de manera simplista, y con soluciones más idealistas, que eficaces.

Derivado del mismo rubro, podemos observar que el tema migratorio, es abordado de manera simplista, sin datos duros, diagnósticos, proyecciones que reflejen la realidad, ni una visión sólida con estrategias claras, acciones efectivas ni campos de oportunidad identificados que permitan tratar el tema de manera efectiva, es decir, se observa más bien una tendencia de acciones paternalistas e idealistas o utópicas.

No hay congruencia en la aplicación que pretende de los principios internacionales como el de no intervención.

Por lo que hace a la participación en diversos foros de carácter internacional se observa el interés de participar sin que se establezca cuáles



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

son los principales temas a presentar en dichos foros, o cuales son las relaciones a fortalecer.

Tampoco existe congruencia en relación con las menciones de planes y proyectos aplicables al rubro, no existen datos diagnósticos relativos, ni tampoco a las asignaciones presupuestales, su aplicación y evaluación.

Es evidente la visión limitada del documento en opinión, en materia de política exterior, ya que la reduce al fenómeno migratorio (con una política migratoria integral, y en específico la migración de Centroamérica y México a Estados Unidos, así como del refugio y asilo político, abordando dicho fenómeno más como problema; sin establecer lineamientos ni estrategias que lleven una migración ordenada, segura, regular y controlada.

No hay un respaldo o fuente con cifras oficiales; las cifras que se usan para explicar los argumentos del gobierno, no proceden de dependencias gubernamentales ni organismos internacionales reconocidos. Por ejemplo, las cifras que se usan del año de 1990 de 4.3 millones de mexicanos viviendo en Estados Unidos o la cifra de migrantes centroamericanos en tránsito por México de 1995 a 2014, de la cual no se señala una fuente.

Finalmente, el PND en los puntos focalizados en el documento, es importante señalar que se habla de fortalecer los servicios consulares y vinculación con las comunidades de mexicanos en el exterior, sin encontrar datos específicos de los aportes presupuestales para lograrlo, por el contrario, tal como sucede con el campo de los planes y proyectos en materia, este rubro también sufrió una reducción importante en materia presupuestal, lo que compromete su viabilidad y funcionalidad.

En materia de seguridad sólo se hace mención de una disminución utópica del 50 % de la actividad delictiva, sin precisar y/o abundar en las proyecciones necesarias en los aspectos presupuestal de recursos humanos y procuración de justicia.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

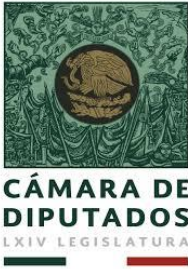
Por lo que hace al rubro de justicia, no profundiza en datos duros que reflejen la efectividad, eficiencia y deficiencias del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, la capacitación y mayor profesionalización y especialización de ministerios públicos y las policías.

En temas como combate a la pobreza, el documento se enfoca a políticas públicas definidas y aplicadas mediante programas de transferencias monetarias, lo que no resulta sostenible a mediano ni largo plazo, ya que el asistencialismo no genera una riqueza.

En materia laboral en relación con el bienestar social, podemos observar el tema del incremento salarial que podría ser un instrumento ideal para combatir a la pobreza, ya que las herramientas legislativas actuales podrían en conjunto con los acuerdos comerciales internacionales brindar efectos benéficos al instrumento.

En torno al desarrollo económico, existe anacrónica y poca coherencia en lo que refiere con lo que sucede, la pérdida de inversiones, la regresión que reflejan proyectos nacionales en materia energética, de mercado e infraestructura, no vislumbra un crecimiento del PIB como se considera en el documento que nos ocupa.

En conclusión, el documento carece de diagnósticos, proyección en general y de estrategias de ejecución, no resulta congruente en muchos tópicos, por lo que más que un plan de acción, que establezca soluciones, políticas aplicables para guiar el desarrollo del país, el documento se lee como una carta de buenas intenciones y aspiraciones, sin estrategias claras ni metas concretas, ni un reflejo del interés nacional. No se habla sobre la continuidad de proyectos anteriores, ni habla detalladamente de proyectos concretos que se vayan realizar en este sexenio.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

3.- Con fecha 21 de mayo de 2019, se recibió por parte del **DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, la siguiente opinión referente al PND 2019-2024:

En el norte, igual que en todo México, no hay impacto positivo con el Plan Nacional de Desarrollo.

Para la Frontera Norte se decía que venía mucho apoyo y no llegó nada. Para Juárez venía todo el apoyo y para los demás municipios fronterizos también. Se cansaron de proponer, tenían la solución de los problemas de los municipios fronterizos al alcance de la mano. Su varita mágica estaba lista para hacer milagros y para desgracia de los juarenses y de los demás municipios fronterizos, su varita mágica terminó siendo un cúmulo de buenas intenciones sumadas con mucha incapacidad.

Para la frontera se anunció un decreto que cobraba el IVA al 8% que es irregular y que no ha tenido un impacto positivo para nadie. Con el ISR todavía no hay impacto y por tanto no se ve reflejado por ningún lado. La frontera está abandonada en un mar de buenas intenciones o de cinismo - no lo sé- pero IO que sí sé porque se nota, se ve, es la inconciencia y la incapacidad para gobernar.

Si se trata de generar dependientes del gobierno, no dudan en encontrar la manera de darle dinero a la gente; pero si se trata de generar productividad, empleo o riqueza, no encuentran la manera, se les cierra el mundo.

Juárez, y la frontera en general, está siendo azotada por la criminalidad, a eso se le suma la inmigración ilegal que no han sabido controlar y mucho menos detener; se le suma el desempleo que está aumentando según los datos oficiales del INEGI aunque el Presidente tenga otros datos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

En la frontera hay brotes de verdadera inestabilidad social y el Gobierno no atina a definir una política pública efectiva que nos permita recuperar el tejido social y su Plan Nacional de Desarrollo, plagado de ilusiones, no aporta soluciones. La frontera y Juárez necesita que la federación los voltee a ver y que les cumpla lo que tanto les prometieron.

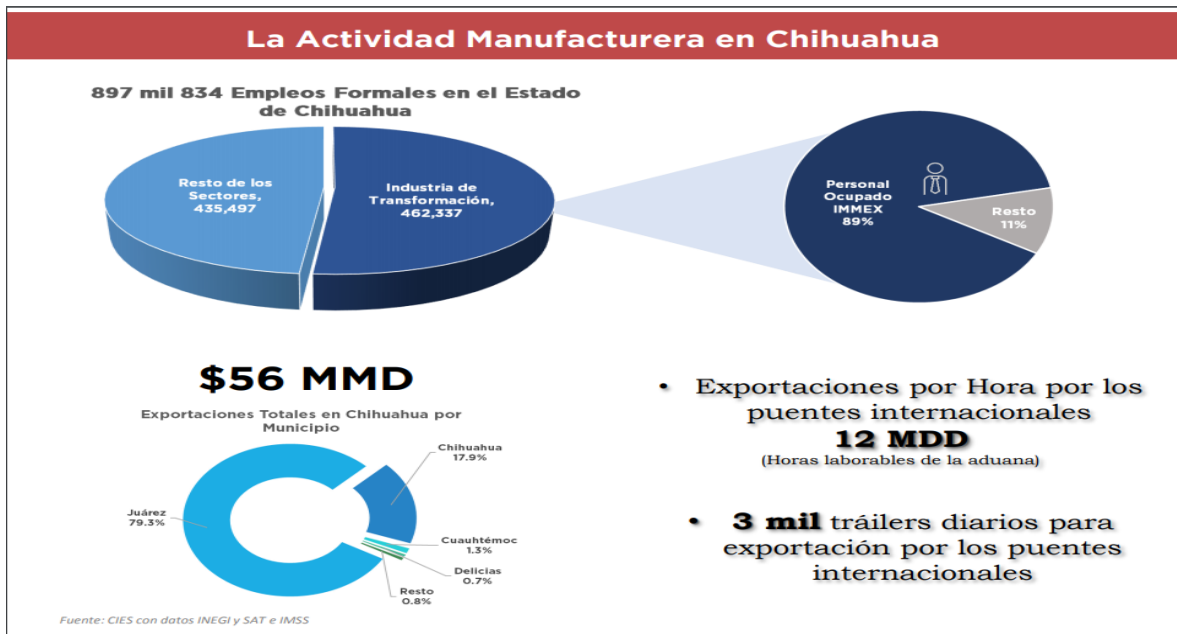
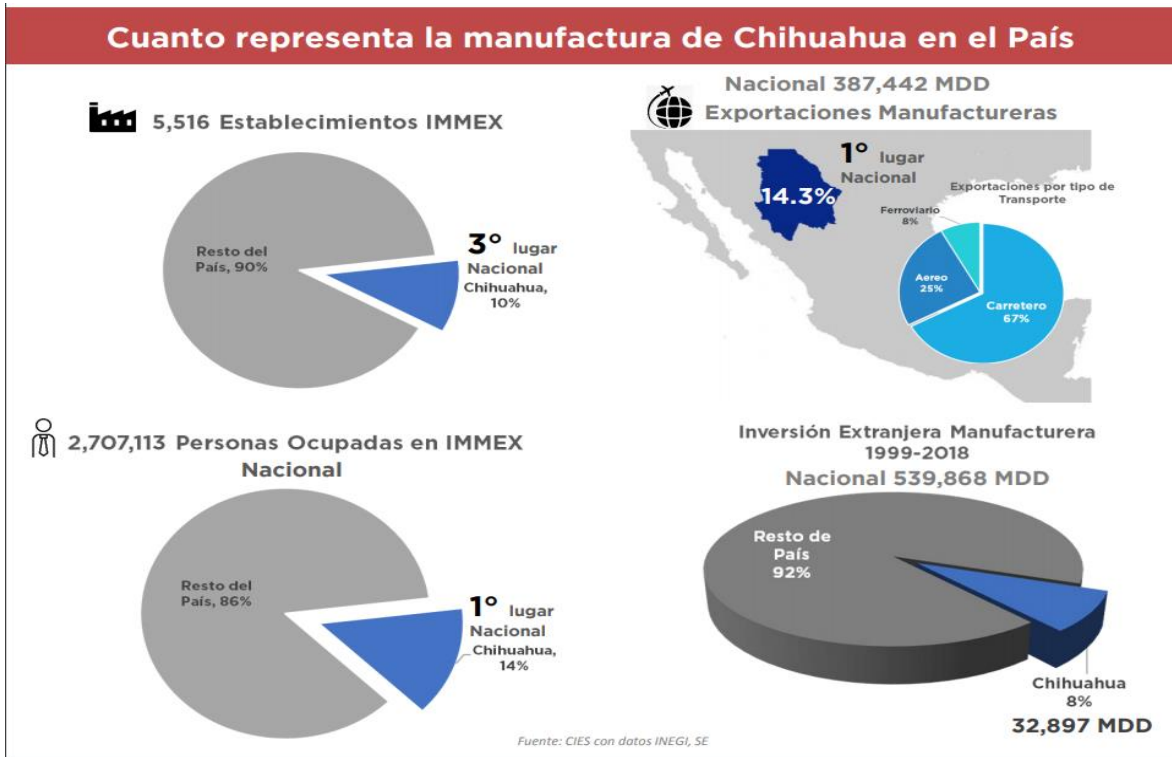
Por otra parte, agrega unas diapositivas sobre el “Análisis del Intercambio Comercial Manufacturero en la Frontera con Estados Unidos”.

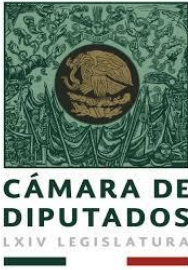
Análisis del Intercambio Comercial Manufacturero en la Frontera con Estados Unidos



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.





Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

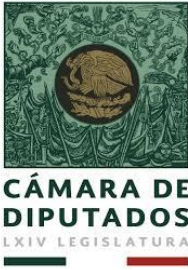
Migrantes en Juárez Octubre a la fecha

- Promedio de repatriaciones hasta febrero de 2019, **1,300 por mes**; a partir de marzo se incrementó a más de **1,800**
- **12,500 migrantes** han arribado a Ciudad Juárez, de octubre de 2018, a la fecha (75% Cubanos). Se estima que **7,700** han ingresado a Estados Unidos
- Promedio de arribos diarios **62**, a febrero de 2019; en marzo se incrementó a **110**. Durante la presente semana se incrementó a **269** principalmente de Cuba
- Se estima que actualmente **3,700** permanecen en la ciudad esperando. 1200 en albergues (Capacidad rebasada), los restantes por sus propios medios.
- Están cruzando **30 diarios** por lo tanto el rezago adicional será de **2,400 en un mes**

Impacto económico y social: Por el cruce irregular de migrantes, la oficina de Aduana y Protección Fronteriza (CBP), ha asignando a 750 agentes para este fin que atendían el cruce de carga y vehículos particulares, resultando en la reducción de la capacidad del número de líneas de cruce de carga a sólo 40% en Puente Ysleta, 50% en Puente de las Américas Y 33% Jerónimo.

IMPACTO EN CIFRAS:

1. Tiempo de cruce de carga
De 8 a 10 horas
2. Impacto negativo en intercambio comercial anual por problemas de cruce
5.5 B USD
3. Retraso en entrega de materiales por falta de capacidad de tráilers y choferes por estar en líneas
25 MDD /año
4. Empresas toman fuentes alternas de manufactura para cubrir el déficit en las entregas comprometidas.
Muy probable que no regrese esa demanda
5. Gastos adicionales por flete aéreo (charters) por la entrega tarde de mercancías
100K USD diarios
6. Líneas de hasta 10 km en vialidades de alto flujo vehicular, afectando a los ciudadanos con hasta 1 hora adicional de tránsito en el interior de la ciudad



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

4.- Con fecha 21 de mayo de 2019, se recibió por parte de la **DIPUTADA CLAUDIA ELENA LASTRA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)**, la siguiente opinión referente al PND 2019-2024:

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en adelante PND, es un mecanismo trascendental de planeación que armoniza las políticas públicas de la administración pública federal, para establecer los objetivos nacionales, metas, estrategias y prioridades de desarrollo nacional.

Por lo tanto, busca "...precisar los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática."²

En ejercicio de las facultades que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74, fracción VII, a la Cámara de Diputados para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo manifiesto las siguientes observaciones:

Es evidente que la ruta que está tomando la 4ª transformación será el inicio a la evolución de un país más próspero; el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene muy claro hacia a dónde quiere llegar y va por buen camino. Lo vemos reflejado en el PND, por lo que nos toca reconocer los alcances y áreas de oportunidad de este documento para construir un "México justo,

² Ley de Planeación, artículo 21, párrafo 5.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz,"³ pero exteriorizado mediante un lenguaje más simple.

Es así que La Ley de Planeación establece en su artículo 3º la importancia del PND:

“Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.”

Coincido totalmente con los objetivos que son muy claros, y en relación al tema que nos atañe; el actual PND es apropiado al establecer la importancia de fortalecer las metas en el ámbito económico, social y político de la Frontera Norte.

En particular, encontramos objetivos y estrategias en los siguientes ámbitos:

- Cooperación internacional
- Situación migratoria

³ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, pág. 60.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

- Desarrollo rural
- Desarrollo urbano

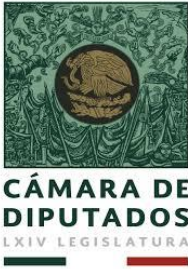
El Ejecutivo Federal canalizará esfuerzos para que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas.

Procurará que los programas sociales “tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como “cortinas” para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transistmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.”⁴

Expone la situación actual del país y señala una hoja de ruta para lograr los objetivos mediante la implementación de estrategias entre los cuales se impulsará el desarrollo social en los Estados beneficiados por estos programas como son:

- El programa Sembrando vida, para impulsar la participación efectiva en el desarrollo rural integral, que incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivara la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, pág. 31.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

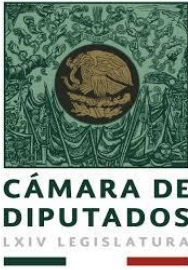
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

de las y los pobladores y se recuperara la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país.

- Desarrollo Urbano y Vivienda. Que será implementado en 14 municipios del país en zonas prioritarias, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
- El Programa Zona Libre de la Frontera Norte. Que empezó su aplicación desde el pasado 1 de enero en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.

Sin embargo, la Ley de Planeación nos da la pauta para que este documento presentado por el Ejecutivo sea perfectible y consideramos adecuado presentar un panorama de cómo se está recibiendo al país mediante un diagnóstico general, indicadores, metas, programación y presupuestación; que sea un instrumento para que los ciudadanos evalúen su gobierno y den cuenta que estos proyectos significaron un desarrollo al bienestar ciudadano.

No olvidemos que habrá una evaluación de los objetivos alcanzados en el PND 2019-2024 y será mediante la proyección de indicadores lo que nos permitirá medir esos avances obtenidos y el uso de los recursos asignados.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Es así que la Ley de Planeación señala los requisitos mínimos que deberá tener el Proyecto del PND:

“Artículo 21 Ter. - El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;

II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;

III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;

IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;

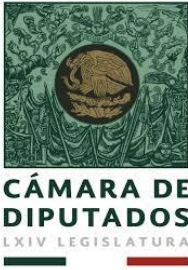
V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y

VI.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.”

CONCLUSIONES

Necesitamos un esfuerzo adicional para implementar un diagnóstico integral que sea soportado con datos estadísticos que reflejen la situación actual del país en todos los ámbitos.

De esta manera se establecen parámetros de crecimiento para medir el alcance de las políticas públicas a desarrollar.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

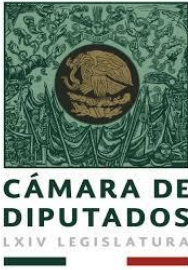
Como ya se señaló anteriormente, el desarrollo económico en la Zona Fronteriza ya está contemplado en el PND, sin embargo, se puede retroalimentar con estrategias más específicas, en materia de cooperación internacional, ya que compartimos más de tres mil kilómetros de frontera con el país vecino, y un intenso intercambio económico, cultural y demográfico.

Por lo cual, es necesario que la relación bilateral se refuerce promoviendo reformas a la legislación actual que permita más y mejores prácticas en el comercio transfronterizo, que se impulse la inversión en infraestructura, apoyo al sector productivo en las industrias, creación de nuevos empleos, apoyo a la innovación, así como la actualización de la norma en materia aduanal que permitan un país más competitivo y con mayor inversión extranjera, con mejores políticas arancelarias y mejores procesos aduanales.

De igual forma, es indispensable velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos en el extranjero, especialmente a los grupos vulnerables, y no que se presente el problema, por el contrario, evitar a toda costa la violación de derechos humanos a nuestros connacionales, lo que también implica reforzar la cooperación internacional.

Asimismo, como bien señala el PND la atención a la salud pública ha sido insuficiente e ineficiente, y es una desgracia que millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Y desafortunadamente el distrito que me honro en representar en Ciudad Juárez no es la excepción.

Cabe señalar que, en este tema en particular, la consecución de objetivos se realizará mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional y para lo anterior se dignificaran los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

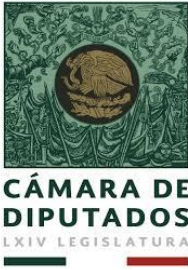
En relación a esto, resulta relevante que se considere programar una inversión importante en infraestructura en materia de salud; y por supuesto concluir con la construcción de hospitales que quedaron inconclusas. Como es el caso de un Hospital de Especialidades y de Cancerología en Ciudad Juárez, que fue inaugurado con sólo la fachada y que ahora está totalmente abandonado; por mencionar un ejemplo, ya que existen muchas más obras pendientes en el país. Y que se deberán concluir antes de poner en marcha la construcción de otros nuevos.

Impulsar la creación de nuevos destinos turísticos y fortalecer los destinos que ya tenemos mediante la difusión y mayor inversión.

Considerar una estrategia sistémica que sea punta de lanza en el combate al cambio climático. Este tema es sumamente importante, y no lo podemos dejar atrás.

En relación a lo antes expuesto, considero que es necesario abordar de manera más específica y no tan general las diversas problemáticas que en este momento le atañen a frontera norte, debido a sus particularidades demográficas: necesitamos más seguridad, mejores servicios de salud, mayor infraestructura educativa, más empleos de calidad, reducir la brecha de desigualdad, mejores viviendas, más foros para la formación y expresión cultural, etcétera.

En conclusión, hago votos en pro del trabajo conjunto y de la retroalimentación a través de los Foros que se están realizando, así como el debate legislativo, para darle a los ciudadanos un Plan Nacional de Desarrollo que garantice el progreso y bienestar de nuestro país y que coadyuve el fortalecimiento del Parlamento Abierto y la toma de decisiones.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

5.- Con fecha 22 de mayo de 2019, se recibió por parte del **DIPUTADO MANUEL LÓPEZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, la siguiente opinión referente al PND 2019-2024:

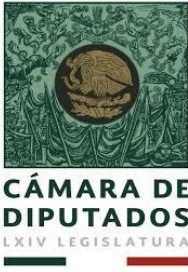
El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Presidente del Gobierno de México, es una estrategia fundamental para la estabilidad y mejora creciente de oportunidades de las y los mexicanos, de igual manera, nos permite vislumbrar la conducción que llevara a cabo la Administración Federal para el cumplimiento de los objetivos planteados en esta Cuarta Transformación.

Tal y como lo menciona el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en sus líneas introductorias, este Plan Nacional de Desarrollo, no se compara con ninguno otro de las administraciones pasadas, puesto que este, acepta la realidad que se viven en México y propone los mecanismos más eficientes para afrontar los problemas de raíz.

En la Comisión de Asuntos Frontera Norte, atendemos todos y cada uno de los asuntos que repercuten en la vida de las personas que viven en los Estados de dicha región, por lo cual, resulta difícil atender cada uno de ellos, sin embargo, para efectos de enriquecimiento del Plan Nacional, me abocare a posicionar tres asuntos de gran relevancia que se está viviendo en la Frontera Alta del País, estos son: **El Desarrollo Económico, la Migración y la Seguridad.**

Economía y Fomento en la Frontera Norte

El objetivo de la cuarta transformación en materia de desarrollo económico, es el generar bienestar en la población y reducir los índices de pobreza, a través, de la creación de empleos, el fortalecimiento del mercado interno, el impulso agrario, la investigación científica, el respeto a la austeridad y la no corrupción.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Esta política se producirá a nivel nacional en todos y cada uno de los Estados, sin quedar fuera alguno, de igual forma, se analizarán los potenciales de cada sector geográfico y se impulsara conforme a las necesidades locales.

La frontera entre los Estados Unidos y México es una de las regiones fronterizas de mayor dinamismo en el mundo. Esta región se caracteriza por ser un espacio heterogéneo, por su avanzado desarrollo económico comparado con otras regiones de México, por las problemáticas comunes en la última década y cuya población fronteriza cuenta aproximadamente 10 millones de habitantes (más de 5 millones en el lado mexicano) distribuidos en más de una decena de ciudades gemelas localizadas en ambos lados de la frontera internacional México-Estados Unidos.

La vocación económica natural de la Frontera Norte es la industria. Así lo determinan sus características geográficas, sus recursos naturales, su enorme zona semidesértica cuya escasez de agua limita a algunas áreas, y en otras imposibilita, el desarrollo racional y ordenado de otras actividades productivas. En cambio, su amplia frontera con los Estados Unidos, sus vías de comunicación, su riqueza minera y energética, su infraestructura educacional y su benigno clima laboral, son factores que han propiciado el crecimiento de la actividad fabril.

La migración en México

México se ha convertido en el segundo país con más migrantes nacionales en el mundo, después de la República de la India, contamos con un aproximado de 30 millones de connacionales viviendo en diferentes



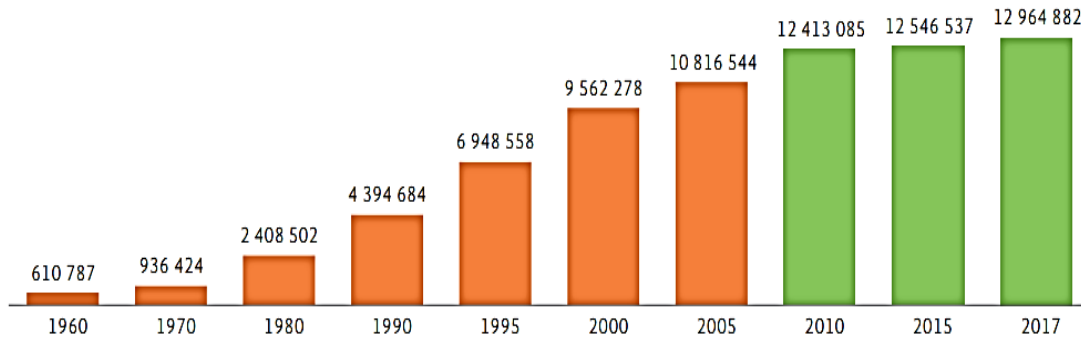
Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

partes del mundo, lo anterior conforme a cifras oficiales expuestas por parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).⁵

Emigrantes mexicanos en el mundo Mexican emigrants around the world

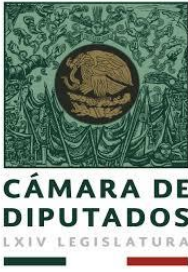
Gráfica 2.1. Emigrantes mexicanos en el mundo, 1960-2017
Chart 2.1. Mexican emigrants in the world, 1960-2017



El 98% de todos los migrantes mexicanos residen en los Estados Unidos, seguidos de Canadá donde se cuentan con un estimado de 80 mil migrantes mexicanos.

De los casi 30 millones de los mexicanos que viven en los Estados Unidos, un aproximado de 11.9 de ellos son indocumentados, la mayoría de ellos, busca mejora económica en sus vidas y las de su familia, para ello se necesita de una política a mediano plazo la disminución de los índices de pobreza en México.

⁵ SEGOB. (2018). *Anuario de Migración y Remesas México*. mayo 11, 2019, de Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Población y Fundación BBVA Bancomer, A.C. Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISSN.pdf



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Ahora bien, dejando lo anterior en claro, en 2017 el sistema migratorio de los Estados Unidos cambio en su totalidad, se crearon nuevos criterios de selectividad para la entrada y obtención de visas, hubo remoción de programas de protección temporal, existe más seguridad y control en las fronteras de sur de dicho país, y se promovieron políticas para las repatriaciones internas.

Este cambio tan radical en materia migratoria por parte de nuestro vecino del norte afecta el dinamismo de flujo de origen, destino, tránsito y retorno, asimismo, obliga a los países involucrados en este fenómeno a emprender nuevas políticas administrativas, legislativas y judiciales que atiendan este fenómeno desde la raíz.

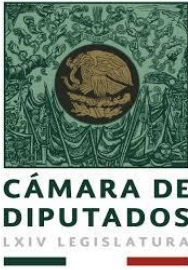
Se necesitan una oportuna conducción por parte del Gobierno apegada a atender los derechos humanos de nuestros paisanos en el extranjero, así como de fortalecer tanto legislativa como moralmente a los consulados para que puedan dar la asesoría y apoyo técnico adecuado a los migrantes que lo requieran.

La migración proveniente de los países Centroamericanos

La estrategia 1.7.1 del **Objetivo 1.7 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** dispone el establecer:

...una política migratoria que asegure el flujo ordenado, seguro y regular de las personas migrantes, particularmente de los países centroamericanos, atender las causas estructurales que promueven la migración como única opción e impulsar el fortalecimiento institucional y proyectos de cooperación internacional que incidan en el desarrollo e impacten en la permanencia de las personas en sus comunidades de origen, en congruencia con el contenido de los pactos mundiales en materia de refugio y migración.

Nuestro país es un corredor de tránsito para los migrantes que provienen de países centroamericanos, mismos que tienen como destino preferente los Estados Unidos y Canadá, por ende y como a veces es regla



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

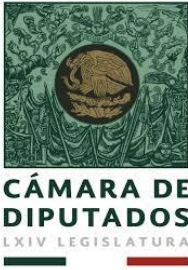
común cuando se habla de migración, los centroamericanos buscan otras oportunidades de desarrollo, ello debido a que en sus países de origen enfrentan problemas económicos, políticos y de seguridad.

Los países de Centroamérica sufren mucha desigualdad en cuanto a aplicación de derechos se refiere⁶; primeramente, los niveles de pobreza ascienden el 40% en sus poblaciones, en Honduras hay un 60% de personas que padecen pobreza, en el Guatemala la cifra es 51%, en Nicaragua el 46.2% y en el Salvador, 37.8%; a lo anterior debemos de sumarle la gran crisis que sufren estos Estados en el ámbito del crimen y de seguridad, recordemos que conforme a las cifras más recientes expuestas por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en los países centroamericanos se cometen 28 homicidios por cada 100 mil habitantes⁷, además de ello el narcotráfico, el crimen organizado, las pandillas y los problemas de oportunidades de desarrollo educacional contribuyen a que los residentes no se encuentren conformes con los estándares de vida ofrecidos en sus lugares de nacimiento.

Los éxodos suscitados a finales del año 2018 y principios de 2019, son un claro ejemplo de lo señalado anteriormente, miles de migrantes provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador cruzaron por tierras mexicanas con la meta de poder entrar a los Estados Unidos, no es sorpresa que este hecho causó una revuelta en las administraciones de los países involucrados, siendo los que peor actuaron, México y Estados Unidos. Ninguno de ambos países contemplaba un protocolo a seguir para poder hacer frente a lo sucedido, incluso por no saber cómo atenderlo se crearon situaciones de estrés en las relaciones internacionales.

⁶ OEA. (2011). *Desigualdad e Inclusión en las Américas*. Mayo 11, 2019, de Organización de los Estados Americanos Sitio web: <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>

⁷ OPS. (2017). *Países en desarrollo de América Latina y el Caribe tienen las tasas de homicidio más altas del mundo, según informe de la OMS*. Mayo 12, 2019, de OPS Uruguay Sitio web: https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_content&view=article&id=913:países-en-desarrollo-de-america-latina-y-el-caribe-tienen-las-tasas-de-homicidio-mas-altas-del-mundo-segun-informe-de-la-oms&Itemid=451



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

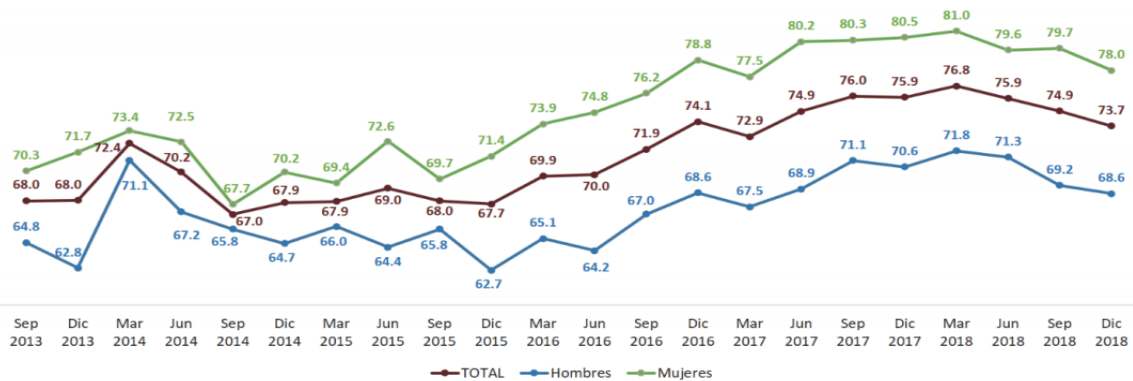
La migración proveniente de Centroamérica no va a disminuir en los años venideros, por lo que la atención a estos temas debe considerarse como parte estructural de la política pública del Estado.

Resulta inevitable en estos tiempos el tratar de detener en su totalidad los flujos de migrantes centroamericanos que se aproximan a México con dirección a los Estados Unidos de América y Canadá, estamos en una situación complicada, por lo que las soluciones deben enfocarse a la **organización, control y mejora de la conducción política internacional globalizada** con los países del centro.

Seguridad en la Frontera Norte

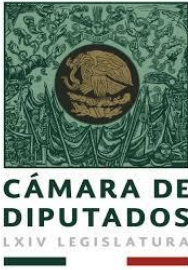
El 73.7% de los mexicanos se sienten inseguros en el lugar donde viven, así queda reflejado conforme a lo expuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2018.⁸

**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL
DICIEMBRE DE 2018**
(Porcentaje)



Si bien es cierto que, la inseguridad en los Estados de la Frontera Norte ha disminuido parcialmente en los últimos años, aún existen muchas ciudades

⁸ INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (diciembre 2018)*. Mayo 20, 2019, de Inegi Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/ensu/ensu2019_01.pdf



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

de interés que conforme al INEGI siguen teniendo las mayores cifras de percepción de inseguridad y de alza en los delitos, entre ellas podemos mencionar las siguientes:⁹

- Mexicali, Baja California el 54% de la población se siente insegura.
- Tijuana, Baja California el 65% de la población se siente insegura.
- Ciudad Juárez, Chihuahua el 64% de la población se siente insegura.
- Piedras Negra, Coahuila el 61.9% de la población se siente insegura.
- Monterrey, Nuevo León el 84.8% de la población se siente insegura,
- Hermosillo, Sonora el 63% de la población se siente insegura.
- Nuevo Laredo, Tamaulipas el 74.3% de la población se siente insegura.
- Reynosa, Tamaulipas el 96% de la población se siente insegura.

La inseguridad, la delincuencia y la violencia han causado menoscabos en las vidas de los mexicanos, de igual manera, afectan la buena gobernabilidad y el desarrollo económico que debe tener un estado y sus municipios.

Como lo menciona el Ejecutivo dentro del Plan Nacional, tras la promulgación de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, el país contará con un órgano protector y de proximidad que atenderá de manera puntual y eficaz los hechos considerados como constitutivos de delitos, esto para atender materialmente el problema de inseguridad y violencia que padece el país.

Por otra parte, y de manera coyuntural, en MORENA entendemos que el impulso a la juventud hará que estos tengan mejores oportunidades de desarrollo, tanto educacional y laboral, lo cual cerrara la puerta para que se adhieran a la delincuencia y el consumo de sustancia psicoactivas.

⁹ *Ibíd.*

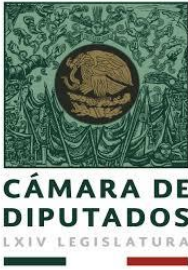


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Los Estados de la frontera norte padecemos de manera más directa el problema de las drogas en las calles, ello debido, a la proximidad que tenemos con los Estados Unidos y el tráfico ilegal que se promueve en ambos lados, para ello se necesita una mejora en la conducción y supervisión de la política aduanal.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

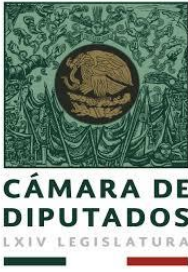
6.- El 23 de mayo de 2019, se presentó por parte de la **DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)**, la siguiente opinión:

A continuación, expongo algunos puntos fundamentales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo entregado a todos nosotros, siempre en el ánimo de aportar y crear consensos que nos permitan sacar adelante a la Frontera Norte de nuestro país.

Los estados y municipios fronterizos enfrentan problemas en 5 ejes principales, salud, educación, seguridad, infraestructura y migración; el fenómeno migratorio es un tema que debe atenderse lo antes posible, el Plan Nacional de Desarrollo manifiesta buenas intenciones, pero es importante que se sustenten con presupuesto para poder dar soluciones a estos importantes temas.

El artículo 21 de la Ley de Planeación en sus párrafos segundo y tercero establecen que la aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluya los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los invito a reflexionar en el ánimo de aportar ideas claras para cumplir con el objetivo que todos nosotros plasmamos cuando comenzó esta Comisión, el objetivo claro de dejar de lado colores o partidos y enfocarnos en lo más importante que es el bienestar de la gente en la Frontera Norte de Nuestro País.

El tema de Migración mencionado en el documento aspira a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con



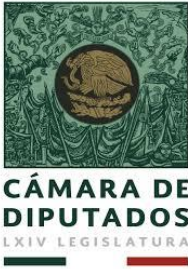
Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

dignidad en la tierra que nacieron, la pregunta es ¿Cómo se puede lograr esto cuando se eliminó el Programa de apoyo para Migrantes, el Fondo para Fronteras y se recortó al mínimo el Programa 3x1 para migrantes? Es importante empezar a pugnar por más presupuesto para la Frontera Norte, la reinstalación de dichos programas es de fundamental importancia para alcanzar el objetivo que se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo y sobre todo, para apoyar a los Gobiernos Municipales y Estatales que se ven rebasados por el alto número de personas que se encuentran pasando por nuestra Frontera, esperando una respuesta a su situación migratoria.

Por otro lado se menciona la Zona Económica Especial de la Frontera Norte de manera general pero no se atacan los temas que hemos discutido en esta Comisión, como la revisión de dicho programa para que éste pueda llegar al mayor número de personas posibles de manera clara y precisa, mi propuesta el día de hoy es aportar ideas que tengan un impacto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, siendo esta la única manera de poder sacar adelante los temas citados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Más allá de partidos y colores debemos hacer nuestro mejor esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de la Frontera Norte, ya que lo que pase en el Norte de nuestro país repercutirá en toda la nación, sigamos trabajando para aportar soluciones reales y propuestas para éste presupuesto que viene y que, junto con los ideales del Plan Nacional de Desarrollo, puedan sacar adelante a nuestros estados y a todo México.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

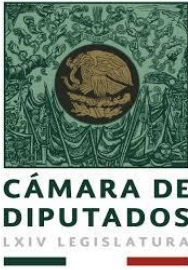
7.- El 27 de mayo de 2019, se presentó por parte de la **DIPUTADA SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, la siguiente opinión:

Análisis y comentarios sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

I.- Considerandos:

- En atención y cumplimiento al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos celebrado el pasado 26 de abril de 2019, como parte del proceso del “Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Y el sustento legal correspondiente que fundamenta dicho acuerdo contenido en los apartados de “Antecedentes” y “Consideraciones” del mismo.
- Que la presidencia de la Comisión Asuntos Frontera Norte solicitó en tiempo y forma el envío de comentarios, análisis y conclusiones del documento referido por medio de los oficios números LXIV/CAFN/74/19 y LXIV/CAFN/77/19.
- Lo establecido en el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley de Planeación, consignado en la Fracción VI del numeral “Tercero” del acuerdo en mención, que a la letra dice:

Artículo 21.- La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Por lo que queda claro que las observaciones, comentarios y conclusiones a que se refiere todo el ejercicio del análisis correspondiente al documento de Mérito, se debe circunscribir a ... *“verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”* ... para los temas que se consideran competencia cada una de las Comisiones.

- Los objetivos del programa de trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Norte, aprobado el 30 de octubre de 2018, por los integrantes de la misma.

II.- Metodología del análisis y formulación de comentarios y conclusiones:

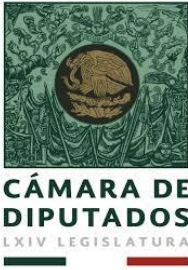
Con el objeto de cumplir con lo establecido en el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, enunciado en el primer “considerando”, así como con el artículo 21 de la Ley de planeación, se juzga pertinente que el presente documento se centre en lo esencial de lo acordado por la Conferencia.

Por lo anterior, se emiten los siguientes comentarios en función del programa de trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Norte, vinculando al mismo tiempo los contenidos del documento en análisis denominado “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los preceptos que demuestren que *“dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*”.

Asimismo, una vez que se realice la presentación del contenido de cada documento, se emitirán en seguida y al final de cada tema la o las conclusiones que el tópico amerite.

III.- Introducción al análisis, comentarios y conclusiones del Pan Nacional de Desarrollo en base al Artículo 21 de la Ley de Planeación. (Parámetro solicitado por el Acuerdo de la Conferencia).

Para el desarrollo del presente documento, se considera pertinente citar en primer lugar los Ejes temáticos y los objetivos generales de cada eje del Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, señalados en el apartado Competencia de la Comisión, del mismo:



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Competencia de la Comisión

La Comisión de Asuntos Frontera Norte es multitemática, en virtud de que engloba diversos temas que suceden en un espacio territorial integrado por los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.¹⁰

Esta Comisión analiza entre otros temas, los siguientes:

- Derechos Humanos
- Seguridad
- Migración
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Urbano

Por lo que, vinculando y contrastando los “objetivos generales de cada eje temático” de la Comisión, con el contenido del “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” y “los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” obtenemos el siguiente análisis y comentarios:

IV.- Desarrollo. - Vinculación de temas de contenido y estudio de contraste

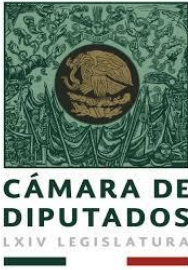
IV.1.- Eje Temático, Derechos Humanos (de la Comisión)

Objetivo General: Proponer los mecanismos y acciones necesarias que garanticen en todo momento el respeto irrestricto de los derechos de todas las personas que habitan en los estados de la frontera norte del país.

IV.1.1.- Vinculación y estudio de contraste con el Plan Nacional de Desarrollo

De lo anterior, se desprende que en materia de Derechos Humanos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Título Primero, Capítulo I denominado “De los Derechos Humanos y sus Garantías”,

¹⁰ Programa Anual de Trabajo Comisión Asuntos Frontera Norte



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

principalmente en el artículo 1º así como entre otros en los artículos 2º, 3º y 4º, en los que se especifican dichos derechos, contempla de forma implícita como uno de los fines del proyecto nacional lo relacionado a dicho eje temático del Plan de trabajo de la Comisión y se vincula con lo previsto en diversas secciones del documento del "Plan Nacional de Desarrollo", como en la página 9 en el apartado *Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie*, en la página 19 correspondiente al eje 1.- *Política y Gobierno* en su apartado denominado *Cambio de paradigma en seguridad* numeral 3.- *Pleno derecho de los derechos humanos*; así como en el numeral 10. *Establecer la Guardia Nacional*. Página 23, numeral 11. *Coordinaciones nacionales, estatales y regionales* párrafo segundo de su apartado de *Estrategias específicas* página 25, en el párrafo segundo del apartado denominado *Política exterior: recuperación de los principios*, página 28, asimismo en la página 41 apartado 7. *El Programa Nacional de Reconstrucción*.

En todos estos apartados, no se menciona el objetivo de los Derechos Humanos como un tema disperso sino como uno de los fines del proyecto nacional previstos en nuestra Carta Magna ya que se asocia en cada sección como parte de acciones enunciativas del propio plan.

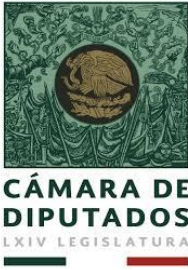
Por otro lado, El eje general de "Justicia y Estado de Derecho" tiene como unos de sus objetivos:

Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

IV.1.2. Conclusión:

Por todo lo anterior, se considera que el Plan Nacional de Desarrollo si contiene el tema en análisis que se vincula a los objetivos planteados en el plan de trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Norte, como uno de los fines del proyecto nacional previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

IV.2. Eje Temático, Seguridad (de la Comisión)

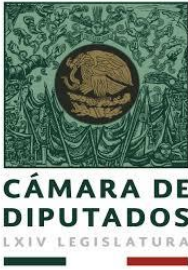
Objetivo General: Colaborar con los gobiernos locales para trazar una ruta de paz en los estados de la frontera norte, implementando medidas que conlleven a garantizar la tranquilidad de los ciudadanos de la frontera norte.

IV.2.1. Vinculación y estudio de contraste con el Plan Nacional de Desarrollo

De lo anterior, se desprende que en materia de Seguridad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla en diversas formas el tema de la seguridad y la justicia principalmente en los artículos 21º, 89º Fracción VI, 115º, y 122º, en los que se especifican entre otras cosas las formas y la rectoría de la seguridad y guardia nacional en nuestro país, por lo que se confirma que si se contempla de forma implícita como uno de los fines del proyecto nacional lo relacionado a la seguridad del Plan de trabajo de la Comisión y se vincula con lo previsto en diversas secciones del documento del "Plan Nacional de Desarrollo", como en la página 11 en el apartado *No puede haber paz sin justicia*, en las páginas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 correspondientes al eje 1.- *Política y Gobierno* en su apartado denominado *Cambio de paradigma en seguridad* que a su vez contiene los numeral numerales:

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
3. Pleno respeto a los derechos humanos
4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
5. Reformular el combate a las drogas.
6. Empezar la construcción de la paz.
7. Recuperación y dignificación de las cárceles
8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

10. Establecer la Guardia Nacional
11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales

Así como con las **Estrategias específicas**:

- Nuevo Modelo Policial.
- Prevención del Delito.

En todos estos apartados, no se menciona el objetivo de las estrategias de Seguridad para el País como un tema disperso sino como uno de los fines del proyecto Nacional previstos en nuestra Carta Magna ya que se asocia en cada sección como parte de acciones a emprender del propio plan, sino que varias ya están en marcha.

Por otro lado, El eje general de “Justicia y Estado de Derecho” tiene como uno de sus objetivos:

Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional.

IV.2.2. Conclusión:

Por todo lo anterior, se considera que el Plan Nacional de Desarrollo si contiene el tema en análisis que se vincula como uno de los fines del proyecto nacional previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los objetivos planteados en el plan de trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Norte.

IV. 3.- Eje Temático, Migración (de la Comisión)

Objetivo General: Aportar al rediseño del marco normativo que ayude a crear políticas públicas haciendo frente al fenómeno migratorio, contribuyendo además en garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

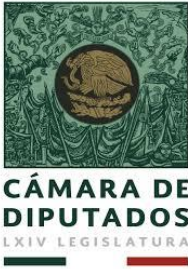
IV.3.1.- Vinculación y estudio de contraste con el Plan Nacional de Desarrollo

De lo anterior, se desprende que en materia de Migración, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla de diversas formas el tema de la Migración o fenómeno migratorio y emigración, principalmente en los artículos 1º y 11º, en los que se especifican entre otras cosas las formas y la dinámica del comportamiento y estatus de este fenómeno ya sea para personas nacionales o extranjeras en nuestro país, como lo que estipula el párrafo segundo del artículo 11º Constitucional, que a la letra dice: *“Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones”*.

Por lo que se confirma que si se contempla de forma implícita como uno de los fines del proyecto Nacional lo relacionado a la Migración del Plan de trabajo de la Comisión y se vincula con lo previsto en diversas secciones del documento del “Plan Nacional de Desarrollo”, como en la página 12 en el apartado *No más migración por hambre o por violencia*, en el que entre otras cosas estipula que para el caso de la migración Nacional: *“Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países y para la migración de extranjeros afirma: “ México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.”*

Asimismo, en las páginas 30, 31 y 32 se desarrolla el apartado denominado Migración: solución de raíz, en el que se mencionan las acciones a emprender para hacer frente de forma definitiva a este tema que encierra una importancia mayor para nuestro país y la región desde américa central hasta américa del norte.

En todos estos apartados, no se menciona el objetivo de las estrategias para atender la Migración como un tema disperso, sino como uno de los fines del proyecto Nacional previstos en nuestra Carta Magna ya que se asocia en



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

cada sección como parte de acciones a emprender del propio Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, El eje general de “Justicia y Estado de Derecho” tiene como uno de sus objetivos:

Objetivo 1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.

IV.3.2. Conclusión:

Por todo lo anterior, se considera que el Plan Nacional de Desarrollo si contiene el tema en análisis que se vincula como uno de los fines del proyecto Nacional previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los objetivos planteados en el plan de trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Norte.

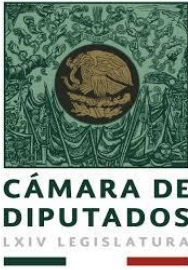
IV. 4.- Eje Temático, Desarrollo Económico (de la Comisión)

Objetivo General: Sentar las bases desde el Congreso que ayuden a alcanzar el fortalecimiento económico de la frontera norte, debido a su impacto en la economía nacional.

IV.4.1.- Vinculación y estudio de contraste con el Plan Nacional de Desarrollo

De lo anterior, se desprende que en materia de Desarrollo Económico, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla de diversas formas el tema como prioritario, principalmente en el artículo 25º, en el que se especifican entre otras cosas que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y que en el desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Por lo que se confirma que si se contempla de forma implícita como uno de los fines del proyecto Nacional lo relacionado al Desarrollo económico del Plan de trabajo de la Comisión y se vincula con lo previsto en diversas



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

secciones del documento del “Plan Nacional de Desarrollo”, como en la página 41 en el apartado denominado: 2. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte en el que se estipula, que dicho programa empezó su aplicación desde el pasado 1 de enero en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.

En todos estos apartados, no se menciona el objetivo de las estrategias de Desarrollo económico como un tema disperso, sino como uno de los fines del proyecto Nacional previstos en nuestra Carta Magna ya que se asocia como parte de las acciones ya emprendidas por el gobierno Federal y que formas parte del propio Plan Nacional de Desarrollo.

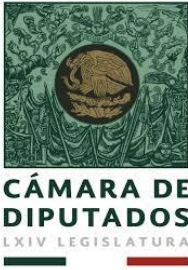
Por otro lado, El eje general de “Desarrollo Económico” tiene como unos de sus objetivos:

Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad

IV.4.2. Conclusión

Por todo lo anterior, se considera que el Plan Nacional de Desarrollo si contiene el tema en análisis que se vincula como uno de los fines del proyecto Nacional previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los objetivos planteados en el plan de trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Norte.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

IV.5. Eje Temático, Desarrollo Urbano (de la comisión)

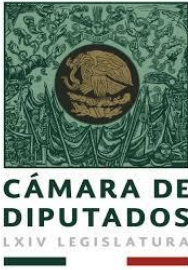
Objetivo General: Brindar los mecanismos, a partir de la legislación, para controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades de la frontera norte para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que en ella habitan.

IV.5.1.- Vinculación y estudio de contraste con el Plan Nacional de Desarrollo

De lo anterior, se desprende que, en materia de Desarrollo Urbano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla de diversas formas el tema, principalmente en las fracciones V y VI del artículo 115º, que a la letra dice:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;*
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e*



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

Por lo que se confirma que si se contempla de forma implícita como uno de los fines del proyecto Nacional lo relacionado al Desarrollo Urbano del Plan de trabajo de la Comisión y se vincula con lo previsto en diversas secciones del documento del “Plan Nacional de Desarrollo”, como en la página 41 y 42 en el apartado denominado: 8. Desarrollo Urbano y Vivienda en el que se estipula, que se ha iniciado con el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

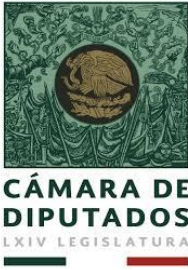
El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

En todos estos apartados, no se menciona el objetivo de las estrategias de Desarrollo urbano como un tema aislado o disperso, sino como uno de los fines del proyecto Nacional previstos en nuestra Carta Magna ya que se asocia como parte de las acciones ya emprendidas por el gobierno Federal y que forma parte del propio Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, El eje general de “Bienestar” tiene como unos de sus objetivos:

Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

IV.5.2. Conclusión

Por todo lo anterior, se considera que el Plan Nacional de Desarrollo sí contiene el tema en análisis que se vincula como uno de los fines del proyecto Nacional previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los objetivos planteados en el plan de trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Norte.

CONCLUSIÓN FINAL

Los comentarios y conclusiones por cada tema aquí presentados, son resultado de un análisis y estudio de contraste entre los siguientes documentos:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- c) Programa Anual de Trabajo de la comisión Asuntos Frontera Norte

En tal sentido, se confirma que las opiniones emitidas en el presente documento corresponden a los rubros que se consideran materia de estudio y atención por parte de la Comisión de Asuntos Frontera Norte por pertenecer a las tareas y esfera de competencia de la misma.

Como se puede apreciar en el presente documento, en todo momento de la revisión por parte de la oficina una servidora, se encontraron los argumentos que demuestran que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Sí contiene los fines del proyecto Nacional previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo establece el artículo 21 de la Ley de planeación, premisa, que se dictó en el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para dar inicio a la revisión de multicitado Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por último, debo recalcar el compromiso que asumimos en MORENA desde siempre, para acompañar los esfuerzos de Poder Ejecutivo desde este poder Legislativo como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: “uno



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

de los objetivos centrales del sexenio en curso, es y será la erradicación de la corrupción para lo cual el Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales para lograrlo, debido a que la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico”.

A T E N T A M E N T E

DIP. SOCORRO IRMA ANDZOLA GÓMEZ



Comisión de Asuntos Frontera Norte.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

VI.- CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE.

Esta Comisión se ha dado a la tarea de analizar el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, enviado por el Ejecutivo Federal, y no encuentra elementos que ameriten su devolución al Presidente de la República en los términos que prevé el artículo 21 de la Ley de Planeación.

De la misma forma se sujeta a lo establecido en el artículo 26 Constitucional, por lo que esta Comisión recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación de este Plan.

OPINIÓN

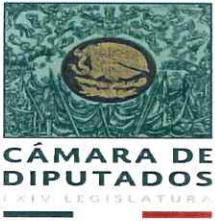
Primero. -La Comisión de Asuntos Frontera Norte considera que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cumple con los fines establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. - Se adjunta a la presente un anexo que contiene las propuestas de los integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo.

Tercero. - Se envía a la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados para los efectos conducentes.







Cuarto. – Túrnese la presente opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la Presidencia de la Conferencia para continuar con los trabajos legislativos correspondientes.

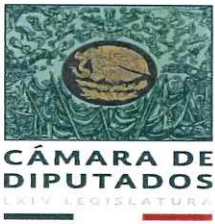
Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de mayo de 2019.



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

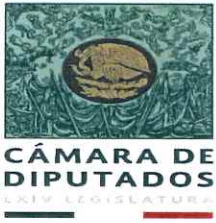
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez			
SECRETARIAS (OS)			
Dip. Irma Socorro Andazola Gómez			
Dip. Manuel López Castillo			
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla			
Dip. Irma María Terán Villalobos			
Dip. Claudia Elena Lastra Muñoz			



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

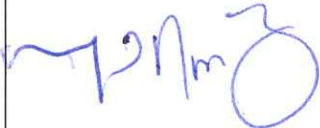

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

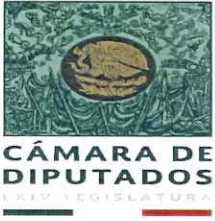
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret			
INTEGRANTES			
Dip. Maximino Alejandro Candelaria			
Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz			
Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz			
Dip. Diego Eduardo Del Bosque Villarreal			
Dip. Adriana Lozano Rodríguez			



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Salvador Minor Mora			
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza			
Dip. Eraclio Rodríguez Gómez			
Dip. Ernesto Ruffo Appel			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez			



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz			
Dip. Héctor Joel Villegas González			